



POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA.- 23 NOV. 2018

DECRETO D.S.M. N° 4372

VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 20 de Noviembre de 2018 por la Funcionaria, **FRESIA MORAGA ULLOA, TAMS**, del Departamento de Salud a contar del 06.12.2018 al 21.12.2018 (12 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 12 días hábiles de la funcionaria **Fresia Moraga Ulloa**, correspondiente al año 2018, con el de la anualidad del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaría.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MPCH/MJIA/ghs

LA